

## SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

En cumplimiento del Decreto Municipal 343 del 19 de Diciembre de 2008, Capítulo V, artículo 17°

## CERTIFICA

| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GIRÓN 2016-2019: SOMOS TEJIDO SOCIAL |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del Proyecto                                                  | FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Número BPPIM                                                         | 2016 68 307 022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Componente                                                           | • GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Línea Estratégica                                                    | • SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Programa                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• FUENTES HIDRICAS</li> <li>• FAUNA, FLORA Y SUELO.</li> <li>• GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS</li> <li>• MEDIO AMBIENTE Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.</li> <li>• CULTURA AMBIENTAL PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Meta                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover ante las entidades competentes, acciones de descontaminación de las fuentes hídricas del municipio de Girón. \$ 179.190.000</li> <li>• Desarrollar una estrategia de control y vigilancia en coordinación con la autoridad ambiental, a los planes de saneamiento y manejo de vertimientos PSMVA. \$ 179.190.000</li> <li>• Gestionar la implementación del plan de gestión de área protegida del pantano del municipio de Girón. \$ 71.676.000</li> <li>• Gestionar, articular y desarrollar una estrategia para la protección y conservación de la fauna silvestre. \$ 71.676.000</li> <li>• Gestionar, articular y desarrollar una estrategia para la preservación y conservación de la fauna y flora presente en las fuentes hídricas del municipio, mediante campañas de siembras de especies nativas en las microcuencas del municipio de Girón. \$ 131.676.000</li> <li>• Implementar un programa que permita el incremento y mantenimiento en condiciones apropiadas del área destinada a parques municipales, senderos y zonas verdes. \$ 131.676.000</li> <li>• Desarrollar una estrategia para la reforestación y control de la erosión. \$ 71.676.000</li> <li>• Revisar, ajustar e implementar el plan de gestión integral de residuos sólidos. \$ 119.460.000</li> <li>• Diseñar e implementar un programa de cultura ambiental enfocado a la eficiencia en gestión integral de los residuos sólidos. \$ 119.460.000</li> <li>• Apoyar la ampliación de la cobertura y el fortalecimiento de la ruta de recolección selectiva para facilitar las actividades de reciclaje. \$ 119.460.000</li> <li>• Realizar talleres y/o capacitaciones relacionados con la reconversión tecnológica a empresas del municipio. \$ 179.190.000</li> <li>• Diseñar e implementar un programa para promover la reducción de residuos, mitigación de olores, ruidos y emisiones atmosféricas en el sector industrial del municipio. \$ 179.190.000</li> <li>• Coordinar el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA. \$ 71.676.000</li> </ul> |

Alcaldía de Girón

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



**GIRON**  
Monumento Nacional

**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

**JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019**

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer los proyectos ambientales escolares –PRAES \$ 111.676.000</li><li>• Impulsar, asesorar y apoyar los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS) en sus propuestas de capacitación, formación, investigación y trabajos de proyección comunitaria. \$ 111.676.000</li><li>• Fomentar y apoyar eventos de educación ambiental en la región y en las localidades, celebrando los días relevantes relacionados con el medio ambiente. \$ 71.676.000</li><li>• Gestionar e implementar el PAUEA (Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua). \$ 71.676.000</li></ul> |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                            |                                                                                                                  |                  |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Valor inicial del proyecto | CINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ( \$ 5.318'046.500)           |                  |
| Adicional 2018             | MIL QUINIENTOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 1.500'300.000)                                            |                  |
| Valor Total del Proyecto   | SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$ 6.818'346.500) |                  |
| Valor por vigencia         | 2016                                                                                                             | \$ 738.996.500   |
|                            | 2017                                                                                                             | \$ 1.526'350.000 |
|                            | 2018                                                                                                             | \$ 2.276'500.000 |
|                            | 2019                                                                                                             | \$ 2.276'500.000 |
| Solicitud Realizada por:   | SANDRA MILENA RAMIREZ ALVAREZ                                                                                    |                  |
| Oficina Gestora            | SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE                                                                   |                  |

**Nota: Actualización por Vigencia Presupuestal**

La presente se expide para adelantar los trámites pertinentes y aspectos contractuales; tendrá una vigencia presupuestal de 2019

Dado en el municipio de Girón, a los cuatro (04) días del mes de enero de 2019; a solicitud de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Municipio.

**DIANA CAROLINA CARRILLO RIVEROS**  
Secretario de Planeación

Revisó: ING. LUZ DARY VEGA RUEDA   
Directora Plan de Desarrollo y Banco de Proyectos

Proyectó: Marly Y. Ardila Mantilla   
P. U. Banco de Proyectos

|                                                                                                                        |                                                    |                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN</b> | Código:                                            | RF -F.02 - 1900-075.03 |
|                                                                                                                        | Versión                                            | 00                     |
|                                                                                                                        | Fecha de Aprobación:                               | dd - mm - yy           |
|                                                                                                                        | SECRETARIA DE RECURSOS FISICOS E INVENTARIOS       |                        |
|                                                                                                                        | Proceso: GESTION DE RECURSOS FISICOS E INVENTARIOS |                        |
| <b>CERTIFICACIÓN DE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</b>                                                                    |                                                    |                        |

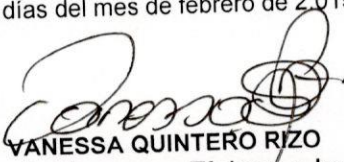
**LA SECRETARÍA DE RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIOS**  
En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, Art. Artículo 2.2.1.1.4.1. y la Resolución No. 04 del 14 de enero de 2016

**CERTIFICA**

Que con base en los datos suministrados por las diferentes Secretarías y Oficinas Gestoras (responsables de la información), se elaboró el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2019, en el cual se encuentra la siguiente Información:

| PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2019                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del bien/servicio a contratar                     | "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PERSONA NATURAL, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER", DENTRO DEL MARCO DEL FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TECNICA EN EL MUNICIPIO DE GIRON-SANTANDER |
| Código(s) UNSPSC                                         | 86111600; 70111502; 70111503; 70111507                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Descripción consignada en el PAA                         | "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER", DENTRO DEL MARCO DEL FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TECNICA EN EL MUNICIPIO DE GIRON-SANTANDER" 7                   |
| Modalidad de selección consignada en el PAA              | Contratación directa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Duración estimada del contrato en el PAA                 | 9 MESES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Fecha estimada de Inicio en el PAA                       | Febrero de 2019                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Duración del Contrato                                    | 6 MESES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Responsable en el PAA                                    | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Valor Estimado del bien/servicio registrado en el PAA:   | \$ 14.400.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Valor del bien/servicio a contratar por Oficina Gestora: | \$ 9.600.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Fuente(s) de Financiación:                               | TRANSFERENCIA ISAGEN-LEY 99/1993                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Vigencias Futuras:                                       | NO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Estado de la Solicitud de Vigencia Futura:               | NA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Solicitud realizada por:                                 | SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| PAA vigente a la fecha:                                  | Febrero de 2019                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

Dado en Girón, a los a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2019

  
VANESSA QUINTERO RIZO  
Secretaria de Recursos Físicos e Inventarios

|                                                                                                                     |                                             |                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------|
|  <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN</b> | Código:                                     | FR -F.01 - 1900-075.03 |
|                                                                                                                     | Versión                                     | 00                     |
|                                                                                                                     | Fecha de Aprobación:                        | dd - mm - yy           |
|                                                                                                                     | SECRETARIA DE RECURSOS FISICOS E INVENTARIO |                        |
| Proceso: GESTION DE RECURSOS FISICOS E INVENTARIO                                                                   |                                             |                        |
| <b>SOLICITUD DE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</b>                                                                     |                                             |                        |

Girón, 19 de Febrero de 2019

Doctor(a)

**VANESSA QUINTERO RIZO**

Secretaria de Recursos Fisicos e Inventarios

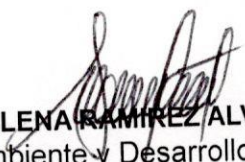
Alcaldía de Girón

E.S.D

De manera atenta, me permito solicitar certificación de registro en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2019, de la siguiente necesidad del servicio a contratar:

| PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2019                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del bien/servicio a contratar                                                         | "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PERSONA NATURAL, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER", DENTRO DEL MARCO DEL FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TECNICA EN EL MUNICIPIO DE GIRON-SANTANDER" |
| Código(s) UNSPSC                                                                             | 86111600; 70111502; 70111503; 70111507                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Descripción consignada en el PAA                                                             | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER", DENTRO DEL MARCO DEL FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TECNICA EN EL MUNICIPIO DE GIRON-SANTANDER 7                      |
| Modalidad de selección consignada en el PAA                                                  | Directa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Duración estimada del contrato en el PAA                                                     | 9 MESES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Fecha estimada de Inicio en el PAA                                                           | Febrero de 2019                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Duración del Contrato                                                                        | 6 MESES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Responsable en el PAA                                                                        | SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Valor Estimado del bien/servicio registrado en el PAA:                                       | \$ 14.400.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Valor del bien/servicio a contratar por Oficina Gestora:                                     | \$9.600.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Fuente(s) de Financiación:                                                                   | TRANSFERENCIA ISAGEN-LEY 99/1993                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Requiere Vigencia Futura: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

Cordialmente,

  
**SANDRA MILENA RAMIREZ ALVAREZ**  
 Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyecto: Mónica Valencia Giraldo-Ingeniera Ambiental.

**Alcaldía de Girón**  
<http://www.GIRÓN-santander.gov.co>  
 PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 Nª 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
 Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



GIRÓN  
Monumento Nacional

Ciudad y fecha . GIRÓN - SANTANDER, Enero 22 de 2019

CERTIFICADO DE  
DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTAL

DOCUMENTO No.  
**19-00121**

Por concepto de : FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL A TRAVES DE LA ASISTENCIA TECNICA EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN,  
SANTANDER.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes rubros :

| Código      | Descripción Rubro    | Fuente                             | Valor          |
|-------------|----------------------|------------------------------------|----------------|
| GL1.5.1.005 | FAUNA, FLORA y SUELO | TRANSFERENCIA ISAGEN - LEY 99/1993 | 71,676,000.00  |
| GL1.5.1.005 | FAUNA, FLORA y SUELO | TRANSFERENCIA ISAGEN - LEY 99/1993 | 71,676,000.00  |
| GL1.5.1.005 | FAUNA, FLORA y SUELO | TRANSFERENCIA ISAGEN - LEY 99/1993 | 71,676,000.00  |
| GL1.5.1.005 | FAUNA, FLORA y SUELO | TRANSFERENCIA ISAGEN - LEY 99/1993 | 71,676,000.00  |
| GL1.5.1.005 | FAUNA, FLORA y SUELO | TRANSFERENCIA ISAGEN - LEY 99/1993 | 71,676,000.00  |
|             |                      |                                    | 358,380,000.00 |

Por un valor de (\$358,380,000.00) TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

Metas Asociadas :

| Código Meta | Descripción Rubro                                                                                                                                                                                                                                       | Fuente         | Valor         |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
| 162593      | Gestionar la implementación del Plan de Gestión de Área Protegida del pantano del municipio de Girón.                                                                                                                                                   | OTROS RECURSOS | 71,676,000.00 |
| 162595      | Gestionar, articular y desarrollar una estrategia para la preservación y conservación de la fauna y flora presente en las fuentes hídricas del municipio, mediante campañas de siembra de especies nativas en las micro cuencas del municipio de Girón. | OTROS RECURSOS | 71,676,000.00 |
| 162602      | Gestionar, articular y desarrollar una estrategia para la protección y conservación de la fauna silvestre.                                                                                                                                              | OTROS RECURSOS | 71,676,000.00 |



**GIRÓN**  
Municipio Nacional

Ciudad y fecha : GIRÓN - SANTANDER, Enero 22 de 2019

CERTIFICADO DE  
DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTAL

DOCUMENTO No.  
**19-00121**

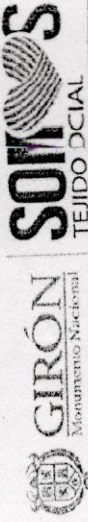
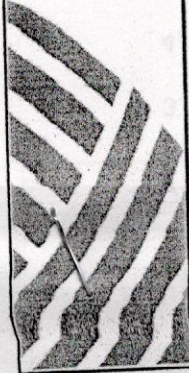
|        |                                                                                                                                                                |                |                |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| 162603 | Implementar un programa que permita el incremento y mantenimiento en condiciones apropiadas del área destinada a parques municipales, senderos y zonas verdes. | OTROS RECURSOS | 71,676,000.00  |
| 162611 | Desarrollar una estrategia para la reforestación y control de la erosión.                                                                                      | OTROS RECURSOS | 71,676,000.00  |
|        |                                                                                                                                                                |                | 358,380,000.00 |

Expedido el día Enero 22 de 2019

Solicitado Por: SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Elaboró: ARENAS SUAREZ MARIA JOSEFINA

DIRECTORA DE PRESUPUESTO



JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

## SOLICITUD DE CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Ciudad y fecha de la solicitud: GIRÓN - SANTANDER, 08 DE ENERO DE 2019

| DEPENDENCIA SOLICITANTE:     | SECRETARIA DE AMBIENTE   DESARROLLO<br>SOSTENIBLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | NOMBRE DEL SOLICITANTE: | SANDRA MILENA RAMIREZ ALVAREZ |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| POR CONCEPTO DE<br>(OBJETO): | FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL A TRAVES DE LA ASISTENCIA TECNICA EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                         |                               |
| POR VALOR DE:                | TRESCIENTOS CINCUENTA Y CHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$358.380.000)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                         |                               |
| PROYECTO:                    | FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL A TRAVES DE LA ASISTENCIA TECNICA EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                         |                               |
| META:                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar la implementación de plan de gestión de área protegida del pantano del municipio de Girón. (\$71.676.000)</li><li>• Gestionar, articular y desarrollar una estrategia para la protección y conservación de la fauna silvestre. (\$71.676.000)</li><li>• Gestionar, articular y desarrollar una estrategia para la preservación y conservación de la fauna y flora presente en las fuentes hídricas del municipio, mediante campañas de siembras de especies nativas en las microcuencas del municipio de Girón. (\$71.676.000)</li><li>• Implementar un programa que permita el incremento y mantenimiento en condiciones apropiadas del área destinada a parques municipales, senderos y zonas verdes. (\$71.676.000)</li><li>• Desarrollar una estrategia para la reforestación y control de la erosión. (\$71.676.000)</li></ul> |                         |                               |

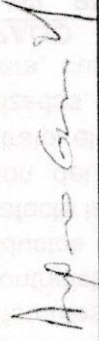


**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

**SOLICITUD DE CERTIFICADO  
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

CIUDAD Y FECHA DE LA SOLICITUD: GIRÓN - SANTANDER, 08 DE ENERO DE 2019

| DEPENDENCIA SOLICITANTE:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO<br>SOSTENIBLE | NOMBRE DEL SOLICITANTE:            | SANDRA MILENA RAMIREZ ALVAREZ |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|
| RUBRO PRESUPUESTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | DESCRIPCION RUBRO                                 | FUENTE DE FINANCIACIÓN             | VALOR                         |
| GI.1.5.1.005                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | FAUNA, FLORA Y SUELO                              | TRANSFERENCIA ISAGEN - LEY 99/1993 | 358,380,000.00                |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                   |                                    | 358,380,000.00                |
| <div><div><br/>SANDRA MILENA RAMIREZ ALVAREZ<br/>Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible</div><div><br/>AMPARO GARCIA MORANTES<br/>Secretaría de Hacienda</div></div> |                                                   |                                    |                               |



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código: GH-F.02 - 1500-019.03

Versión 00

Fecha de Aprobación: dd - mm - yy

SECRETARIA DE GESTION HUMANA

Proceso: GESTION HUMANA

**CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE  
DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE  
GIRÓN SANTANDER**

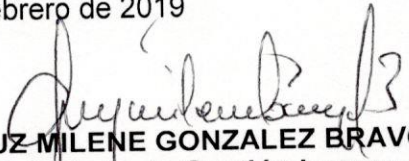
**HACE CONSTAR**

Que conforme a los requerimientos legales estipulados por la ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 4 literal h de la ley 1150 de 2007 y los decretos 1737, 2209 de 1998 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, se ha verificado comparativamente la planta global de personal y atendiendo la actividad a realizar, se estableció que EN LA ACTUALIDAD NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE NI DISPONIBLE CON EL PERFIL DE: PERSONA NATURAL CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE SEIS (06) MESES.

**“PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PERSONA NATURAL, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER”, DENTRO DEL MARCO DEL FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TECNICA EN EL MUNICIPIO DE GIRON-SANTANDER”**

Este servicio no requerirá dedicación de tiempo completo, ni implicara subordinación.

Dado en Girón a los, 19 de Febrero de 2019

  
**LUZ MILENE GONZALEZ BRAVO**  
Secretaría de Gestión humana

**Alcaldía de Girón**

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m

|                                                                                                                                                         |                                                   |                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------|
|  <p style="text-align: center;"><b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN</b></p> | Código:                                           | OC -F.02 - 1010.028.01 |
|                                                                                                                                                         | Versión                                           | 00                     |
|                                                                                                                                                         | Fecha de Aprobación:                              | dd - mm - yy           |
|                                                                                                                                                         | OFICINA DE CONTRATACIÓN                           |                        |
|                                                                                                                                                         | Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN. |                        |
| <b>SOLICITUD DE INEXISTENCIA DE PERSONAL</b>                                                                                                            |                                                   |                        |

Girón, Febrero 19 de 2019

Doctora  
**LUZ MILENE GONZALEZ BRAVO**  
 Secretario de Gestión Humana

Referencia: Certificación o constancia sobre disponibilidad de personal de planta de la Alcaldía Municipal.

Atentamente, me permito solicitar certificación donde conste que en la planta de personal de la Alcaldía del Municipio de Girón Santander, no existe el personal suficiente ni disponible para desarrollar las actividades de: OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PERSONA NATURAL, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER", DENTRO DEL MARCO DEL FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TECNICA EN EL MUNICIPIO DE GIRON-SANTANDER",

**PERFIL:** PERSONA NATURAL CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE SEIS (06) MESES.

Cordialmente,

  
**SANDRA MILENA RAMIREZ ALVAREZ**  
 SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto: Mónica Valencia Giraldo-Ingeniera Ambiental.

**Alcaldía de Girón**  
<http://www.giron-santander.gov.co>  
 PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
 Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m

|                                                                                  |                                                   |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--|
|  | Código: OC -F.03 - 1010.028.01                    |  |
|                                                                                  | Versión 00                                        |  |
|                                                                                  | Fecha de Aprobación: dd - mm - yy                 |  |
|                                                                                  | OFICINA DE CONTRATACIÓN                           |  |
|                                                                                  | Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN. |  |
| ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA                                               |                                                   |  |

Girón, 19 de Febrero de 2019

## ESTUDIOS PREVIOS

De acuerdo a lo requerido por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se describe a continuación la conveniencia y oportunidad de la contratación para: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PERSONA NATURAL, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER”, DENTRO DEL MARCO DEL FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TECNICA EN EL MUNICIPIO DE GIRON-SANTANDER.,,** para lo cual ha de tenerse en cuenta lo siguiente:

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, es la responsable de Fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas, recursos naturales y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable, además de esto, tiene la gran labor de velar por los intereses de toda la comunidad girones a través de la formación y capacitación de la educación ambiental. Sin embargo, en la actualidad se hace evidente la baja capacidad operativa, técnica, administrativa y profesional de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, debido a las limitaciones en talento humano, aminorando de esta manera, el seguimiento y control de las actividades ambientales encaminadas al desarrollo sostenible en el Municipio de Girón.

Se hace necesario conformar un equipo humano comprometido, que ejerza eficientemente su rol de autoridad ambiental y de ejecución de programas y proyectos ambientales, que sea competente e idóneo, que oriente sus esfuerzos a garantizar la calidad del ambiente y atender oportunamente las necesidades y expectativas de la comunidad girones en interacción con su medio natural, dando cabal cumplimiento a la misión institucional de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El recurso humano y su ejercicio tiene un alto impacto en la sociedad, por lo que su vinculación apuntará al incremento de competencias de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ejecutando acciones que permitan corregir y controlar las fuentes de contaminación, velando por el cumplimiento de las normativas, criterios legales y soluciones técnicas emitidas a los efectos de resguardar, conservar y mejorar las condiciones del medio ambiente.

El talento humano, es la estrategia para Planificar, coordinar y controlar las actividades en el área de protección ambiental, velar por el cumplimiento de las normas y/o procedimientos establecidos en materia ambiental, elaborar planes y programas de protección ambiental, ejecutar acciones preventivas que permitan corregir y controlar las fuentes contaminantes, entre otras, con el fin de mejorar las condiciones ambientales de la población girones.

Alcaldía de Girón

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 Nª 30 32 Parque Principal Girón - Centro

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

|                                                   |                        |
|---------------------------------------------------|------------------------|
| Código:                                           | OC -F.03 - 1010.028.01 |
| Versión                                           | 00                     |
| Fecha de Aprobación:                              | dd - mm - yy           |
| OFICINA DE CONTRATACIÓN                           |                        |
| Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN. |                        |

ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA

En consideración, la presente contratación se encuentra enmarcada dentro del proyecto asesoría y asistencia técnica para el fortalecimiento en los procesos de sostenibilidad ambiental a través de la asistencia técnica en el municipio de giron-santander, componente modernización de la gestión pública y buen gobierno y gestión ambiental y ordenamiento del territorio línea estratégica; somos tejido social para una gestión moderna eficiente y transparente y somos tejido social para la sustentabilidad ambiental y protección de los recursos naturales, programa organización administrativa y fauna, flora y suelo. Las metas a cumplir son las siguientes:

| Código Meta | Meta                                                                                                  | Valor       |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 162593      | Gestionar la implementación del Plan de Gestión de Área Protegida del pantano del municipio de Girón. | \$9.600.000 |

Proyecto que cuenta con viabilidad y aprobación dentro del banco de programas y proyectos de inversión municipal con BPPIM N° 2017 - 068307 - 022, según Certificado de fecha 04 de enero de 2019, expedido por el Secretario de Planeación del Municipio de Girón.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

Se contratará una persona natural, idónea y con experiencia (literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, frente a la contratación de servicios de apoyo a la gestión, el Municipio "... Podrá contratar directamente con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas. Que no se encuentren inhabilitadas ni presenten incompatibilidades para contratar con entidades públicas y poder ejecutar el objeto: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PERSONA NATURAL, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER", DENTRO DEL MARCO DEL FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TECNICA EN EL MUNICIPIO DE GIRON-SANTANDER"**

El Supervisor del contrato será a cargo de MAIRA VIVIANA MOGOLLON CANCHICA, Asesor de Despacho y/o el funcionario que haga sus veces, quien certificará el cumplimiento de sus obligaciones como requisito de pago del valor pactado.

**2.1 ALCANCE DEL OBJETO:**

En desarrollo de lo pactado en la cláusula anterior, el contratista se compromete con el Municipio de Girón:

1. Recuperar zonas verdes y parques deteriorados, recuperación de (humedal del pantano, nacimiento de agua, cuencas, microcuencas y cañadas cada vez que se requiera) en lo referente con podas, macaneo, abonado, control de maleza, tratamientos fitosanitario, barrido, embellecimiento y ornato, reposiciones de especies arbóreas.
2. Capacitarse de forma periódica en temas relacionados con podas y macaneo de componente vegetal.
3. Apoyar las jornadas de siembra de árboles y componente vegetal en cada una de las áreas designadas del municipio de Girón.

Alcaldía de Girón

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

|                                                   |                        |
|---------------------------------------------------|------------------------|
| Código:                                           | OC -F.03 – 1010.028.01 |
| Versión                                           | 00                     |
| Fecha de Aprobación:                              | dd – mm – yy           |
| OFICINA DE CONTRATACIÓN                           |                        |
| Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN. |                        |

ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA

4. Realizar y fortalecer programas de educación ambiental urbana a través de las actividades de poda, macaneo y labores de ornato en parques del municipio de Girón.
5. Realizar las actividades de poda, macaneo, ornato, reforestación y demás actividades asignadas por el jefe inmediato en los diferentes sectores del municipio de Girón.
6. Velar por el cumplimiento de procedimientos establecidos en el objeto del contrato o los implementados en el desarrollo de las actividades a realizar.
7. Cumplir con los resultados propuestos para el desarrollo de las actividades contempladas en la estrategia del plan de desarrollo en lo relacionado con poda, reforestación, macaneo y ornato de parques de acuerdo a las competencias y obligaciones contractuales del equipo que la integra.
8. Dar cumplimiento a las normativas, procedimientos e instructivos y normas de poda y seguridad industrial en las actividades operativas desarrolladas en la jornada de trabajo, reportar de inmediato a la aseguradora de riesgos laborales cualquier novedad, incidente o accidente que se presente en el desarrollo de las actividades propias del servicio asignado.
9. Analizar los riesgos de la zona de trabajo y usar mallas, sacos u otros elementos que protejan a terceros (personas, vehículos, inmuebles y demás) de algún accidente o riesgo en el desarrollo de las actividades asignadas.
10. Presentar informes de actividades de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.
11. Asistir y participar activamente en las reuniones convocadas por el supervisor del contrato con el fin de evaluar y retroalimentar el impacto de la ejecución de la estrategia.
12. Las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato y que sean relacionadas con la naturaleza del cargo y con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la protección y conservación de los recursos naturales del municipio de Girón.
13. El contratista deberá mantener los archivos de gestión organizados permanentemente, aplicando las tablas de retención documental y normatividad vigente, al finalizar sus funciones deberá entregar toda la documentación derivada del ejercicio de sus funciones debidamente organizada e inventariada.

**2.2. FORMA DE PAGO**

El municipio pagará al CONTRATISTA así: Seis (06) pagos mensuales iguales de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.600.000), que serán cancelados de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.

El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto; el último pago se efectuara previa suscripción del acta de liquidación del contrato.

El presente contrato se deberá liquidar de conformidad con el artículo 11 de la ley 1150 de 2017.

**2.3. PLAZO EJECUCIÓN: SEIS (06) MESES.**

**2.4. VALOR:** El valor asciende a la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$9.600.000).

**Alcaldía de Girón**

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 Nª 30 32 Parque Principal Girón - Centro

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

|                                                   |                        |
|---------------------------------------------------|------------------------|
| Código:                                           | OC -F.03 - 1010.028.01 |
| Versión                                           | 00                     |
| Fecha de Aprobación:                              | dd - mm - yy           |
| OFICINA DE CONTRATACIÓN                           |                        |
| Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN. |                        |

ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA

**2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN:** Municipio de Girón – Alcaldía de Girón Santander.

**2.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el artículo 50 de Ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

- Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Prestar a entera satisfacción el servicio.
- Aceptar la supervisión por parte del Municipio.
- Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y entramamientos que puedan presentarse.
- No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.
- Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.  
Nota: Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de Trabajo como de alto riesgo, el pago de esta afiliación será por cuenta del contratante. (Artículo 2 ordinal a), numeral 5).
- De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de Abril de 2013, allegar el certificado de examen pre ocupacional.

**3. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

**LA LEY 80 DE 1993, EXPRESA SOBRE LA MODALIDAD CONTRACTUAL:**

**“ART. 25. —DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA.** En virtud de este principio:

.....  
2. Las normas de los procedimientos contractuales se interpretarán de tal manera que no den ocasión a seguir trámites distintos y adicionales a los expresamente previstos o que permitan valerse de los defectos de forma o de la inobservancia de requisitos para no decidir o proferir providencias inhibitorias.”

**LA LEY NÚMERO 1150 DE FECHA JULIO 16 DE 2007, ESTABLECE:**

**“ART. 2º—DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.** La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

....

**4. CONTRATACIÓN DIRECTA.** La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:

....h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales”.

Alcaldía de Girón

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código: OC -F.03 - 1010.028.01

Versión 00

Fecha de Aprobación: dd - mm - yy

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.

ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA

**EL DECRETO 1082 DE 2015, SOBRE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 ESTABLECE:**

.....

*“Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate”.*

La presente contratación de conformidad con el numeral 3 artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 del 2015, se realizara bajo la modalidad de contratación directa por tratarse de una necesidad de la Administración y las necesidades de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible que haga sus veces de acuerdo a su misión.

**4. EL ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, INDICANDO CON PRECISIÓN LAS VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO SU MONTO Y EL DE LOS COSTOS PARA LA ENTIDAD ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

El presente análisis consiste en la evaluación que la entidad ha efectuado, en la cual ha analizado la oferta y la demanda de los servicios a contratar y se ha efectuado una comparación de estas donde no existe duda a la viabilidad de la contratación del servicio de la referencia.

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PERSONA NATURAL, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER”, DENTRO DEL MARCO DEL FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TECNICA EN EL MUNICIPIO DE GIRON-SANTANDER

Sobre el perfil y el objeto a contratar dentro del mercado existen personas jurídicas y personas naturales que brindan el servicio solicitado.

Las personas jurídicas que ofrecen dicho servicio de alguna manera efectúan intermediación laboral o tercerización que están legalmente constituidas en esta ciudad y su área metropolitana son pocas en el sector y que brinden las características de la actividad referida, adicional a ello que incrementa el valor de la contratación.

Ahora bien es más conveniente efectuar la presente contratación con la modalidad de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, como históricamente este ente territorial viene cubriendo sus necesidades con persona natural con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, previa verificación de la idoneidad relacionada.

Revisado contratos similares en la página institucional [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), se pudo constar que el valor del servicio requerido tal como se desprende de contrataciones similares del sector, a manera de ejemplo se toma la siguiente muestra:

| PROCESO | ENTIDAD | HONORARIOS<br>MENSUALES<br>PACTADOS |
|---------|---------|-------------------------------------|
|---------|---------|-------------------------------------|

Alcaldía de Girón

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

|                                                   |                        |
|---------------------------------------------------|------------------------|
| Código:                                           | OC -F.03 - 1010.028.01 |
| Versión                                           | 00                     |
| Fecha de Aprobación:                              | dd - mm - yy           |
| OFICINA DE CONTRATACIÓN                           |                        |
| Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN. |                        |

ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA

|              |                                                       |              |
|--------------|-------------------------------------------------------|--------------|
| 000017-2019  | AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA                     | \$ 1.800.000 |
| CD-730-2018  | CORPORACION DE LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA | \$ 1.900.000 |
| CD-0071-2018 | ALCALDÍA DE GIRÓN                                     | \$ 1.600.000 |

En promedio los honorarios que se pactan en las contrataciones tomadas como muestra es de 1.766.666

El Municipio de Girón, teniendo en cuenta los valores históricos pactados por concepto de honorarios en los contratos de prestación de servicios celebrados en la vigencia anterior, así como los valores promedio del mercado estandarizados para los honorarios según el perfil a contratar, ha calculado el valor del contrato de prestación de servicios por un valor mensual de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.600.000) y un valor total de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$9.600.000).

Este presupuesto incluye todas las variables que afectan el valor del mismo, costos directos e indirectos pagaderos por mensualidades vencidas. (Numeral 4, artículo 2.2.1.1.2.1.1., Decreto 1082 de 2015).

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

El valor del presente contrato, se cancelará con cargo al rubro presupuestal Fauna, Flora y Suelo, CÓDIGO GI 1.5.1.005, Fuente de Financiación TRANSFERENCIA ISAGEN-LEY 99/93, del presupuesto general de gastos del Municipio de Girón Santander para la vigencia fiscal 2019, contemplados en la disponibilidad presupuestal No. 19 - 00121 del 22 de Enero de 2019 por valor total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$358.380.000)

6. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios de apoyo, se debe verificar la idoneidad y experiencia del contratista, y no requiere la existencia de varias propuestas, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015.

Así las cosas, El Municipio de Girón, requieren contratar los servicios de una persona natural, con experiencia mínima de seis (06) meses para que preste sus servicios de apoyo en la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, y así poder dar cabal cumplimiento a las funciones anteriormente descritas.

7. SOPORTE QUE PERITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y MITIGACIÓN DE

| N° | Clase | Fuente | Etapas | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento |         |                       |           | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento |
|----|-------|--------|--------|------|----------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
|    |       |        |        |      |                                                    |                                          |              |         |                       |           |                        |                                           | Probabilidad                    | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría |                                    |                                                    |                                                |                                                  |

Alcaldía de Girón

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

|                                                   |                        |
|---------------------------------------------------|------------------------|
| Código:                                           | OC -F.03 - 1010.028.01 |
| Versión                                           | 00                     |
| Fecha de Aprobación:                              | dd - mm - yy           |
| OFICINA DE CONTRATACIÓN                           |                        |
| Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN. |                        |

ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA

| 1                                                                | 2                                   | 3                                                        | 4                                                | 5                                                   | 6                                                | 7                           | 8                                                              |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------|
| General                                                          | General                             | General                                                  | General                                          | General                                             | General                                          | General                     | General                                                        |
| Interno                                                          | interno                             | Interno                                                  | Interno                                          | Interno                                             | externo                                          | interno                     | externo                                                        |
| ejecución                                                        | planeación                          | ejecución                                                | ejecución                                        | ejecución                                           | ejecución                                        | planeación                  | planeación                                                     |
| Operacional                                                      | Económico                           | Operacional                                              | Operacional                                      | Operacional                                         | Operacional                                      | Económico                   | Regulatorio                                                    |
| Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad | Estimación inadecuada de los costos | Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos     | Uso indebido de información                      | Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  | Falta de calidad en el servicio prestado         | Financiamiento del contrato | Impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las |
| Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales.         | Desequilibrio económico             | Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales. | Incumplimiento a la cláusula de confidencialidad | Disminución de la capacidad laboral del contratista | Incumplimiento de las obligaciones contractuales | Desequilibrio económico     | Desequilibrio económico                                        |
| posible                                                          | improbable                          | posible                                                  | raro                                             | posible                                             | posible                                          | raro                        | posible                                                        |
| Moderado                                                         | Menor                               | Moderado                                                 | Insignificante                                   | Menor                                               | Menor                                            | Insignificante              | Moderado                                                       |
| 3                                                                | 2                                   | 3                                                        | 1                                                | 2                                                   | 2                                                | 1                           | 3                                                              |
| bajo                                                             | bajo                                | bajo                                                     | bajo                                             | bajo                                                | bajo                                             | bajo                        | bajo                                                           |
| Entidad contratante                                              | Contratista                         | Contratista                                              | Contratista                                      | Contratista                                         | Entidad contratante                              | Contratista                 | Contratista                                                    |
| evitar el riesgo                                                 | evitar el riesgo                    | evitar el riesgo                                         | transferir el riesgo                             | transferir el riesgo                                | transferir el riesgo                             | evitar el riesgo            | evitar el riesgo                                               |
| 2                                                                | 1                                   | 2                                                        | 2                                                | 1                                                   | 1                                                | 1                           | 2                                                              |
| menor                                                            | insignificante                      | menor                                                    | insignificante                                   | insignificante                                      | insignificante                                   | insignificante              | menor                                                          |
| 2                                                                | 1                                   | 2                                                        | 1                                                | 1                                                   | 1                                                | 1                           | 2                                                              |
| bajo                                                             | bajo                                | bajo                                                     | bajo                                             | bajo                                                | bajo                                             | bajo                        | bajo                                                           |
| si                                                               | si                                  | si                                                       | si                                               | si                                                  | si                                               | si                          | si                                                             |
| Entidad contratante (secretaría gestora)                         | Contratista                         | Contratista                                              | Contratista                                      | Contratista                                         | Entidad contratante (secretaría gestora)         | Contratista                 | Contratista                                                    |
| 01/01/2019                                                       | 01/01/2019                          | 01/01/2019                                               | 01/01/2019                                       | 01/01/2019                                          | 01/01/2019                                       | 01/01/2019                  | 01/01/2019                                                     |
| 31/12/2019                                                       | 31/12/2019                          | 31/12/2019                                               | 31/12/2019                                       | 31/12/2019                                          | 31/12/2019                                       | 31/12/2019                  | 31/12/2019                                                     |

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL PARTICULAR.

Alcaldía de Girón

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

|                                                   |                        |
|---------------------------------------------------|------------------------|
| Código:                                           | OC -F.03 - 1010.028.01 |
| Versión                                           | 00                     |
| Fecha de Aprobación:                              | dd - mm - yy           |
| OFICINA DE CONTRATACIÓN                           |                        |
| Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN. |                        |

ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA

Este contrato estará exento de garantías de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015; teniendo en cuenta la modalidad de contratación y su cuantía.

## 9. DEMÁS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA COMPLEJIDAD

De conformidad con el artículo 18 del Manual de Contratación del Municipio de Girón Santander, la etapa precontractual inicia en cada una de las Secretario de Despacho, Jefe Asesor o Asesor del Municipio de Girón, a quienes corresponde la Elaboración del Estudio y documentos previos, el Análisis del sector Económico, los Planos, Estudios y/o demás documentos requeridos, para la preparación del proceso contractual correspondiente y la Solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, conjuntamente con el Secretario de Hacienda.

El artículo 227 del decreto 19 de 2012, creó una nueva obligación en materia contractual, veamos:

**“ARTICULO 227. REPORTES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO -SIGEP.** Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces.

*Además, los servidores públicos deberán diligenciar la declaración de bienes y rentas de que trata el artículo 122 de la Constitución Política.*

Documentos soportes de la propuesta:

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Formato único de hoja de vida, declaración de bienes y rentas, fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia del RUT, examen médico pre - ocupacional y el pago de seguridad social como independiente. La entidad verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y contravencionales del proponente. La propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden la misma, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- El termino de duración
- Precio estimado por el servicio
- Forma de pago
- Vigencia de la propuesta, la cual no podrá ser inferior a un (1) mes.

## 10. SUPRESIÓN DEL ACTA JUSTIFICATIVA:

Para los Contratos de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se requiere acto administrativo de justificación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, que enuncia:

Alcaldía de Girón

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 Nª 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:

OC -F.03 - 1010.028.01

Versión

00

Fecha de Aprobación:

dd - mm - yy

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA  
CONTRATACIÓN.

ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA

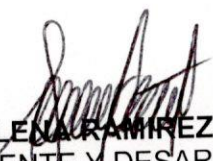
... "Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto."

**11. PROCESO DE CONTRATACIÓN COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:**

SI \_\_\_\_ NO X

**SE CONCLUYE QUE:**

Se considera viable la ejecución de un contrato cuyo objeto sea: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PERSONA NATURAL, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER", DENTRO DEL MARCO DEL FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TECNICA EN EL MUNICIPIO DE GIRON-SANTANDER**", para lo cual se deberá proceder a realizar el correspondiente proceso de contratación con una persona natural o jurídica, idónea y con experiencia en el objeto a ejecutar, sin desconocer en lo posible las recomendaciones aquí consignadas. Sin embargo, la prioridad y condiciones del mismo serán establecidas según como lo considere conveniente la entidad.

  
**SANDRA MILEVA RAMÍREZ ALVAREZ**  
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyectó: Mónica Valencia Giraldo-Ingeniera Ambiental

**Alcaldía de Girón**

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m

|                                                                                                                                            |                                                   |                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------|
|  <p align="center"><b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN</b></p> | Código:                                           | OC -F.12 - 1010.028.01 |
|                                                                                                                                            | Versión                                           | 00                     |
|                                                                                                                                            | Fecha de Aprobación:                              | dd - mm - yy           |
|                                                                                                                                            | OFICINA DE CONTRATACIÓN                           |                        |
|                                                                                                                                            | Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN. |                        |
| <p align="center"><b>OFICIO REMISORIO PARA TRAMITACION PROCESO CONTRACTUAL</b></p>                                                         |                                                   |                        |

Girón, Febrero 19 de 2.019

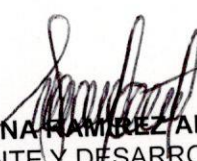
Doctora  
**LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL**  
 Jefe de Oficina de Contratación

**Referencia:** REMISION DE ESTUDIOS PREVIOS Y SOPORTES PRECONTRACTUALES

La presente tiene como finalidad allegar los Estudios Previos y demás soportes Precontractuales para la elaboración del siguiente contrato de prestación de servicio cuyo objeto es:

**“PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PERSONA NATURAL, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER”, DENTRO DEL MARCO DEL FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TECNICA EN EL MUNICIPIO DE GIRON-SANTANDER”.**

Cordialmente,

  
**SANDRA MILENA RAMÍREZ ALVAREZ**  
 SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Elaboro: Mónica Valencia Giraldo-Ingeniera Ambiental

**Alcaldía de Girón**  
<http://www.giron-santander.gov.co>  
 PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
 Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

|                                                   |                       |
|---------------------------------------------------|-----------------------|
| Código:                                           | OC -F.07- 1010.028.01 |
| Versión                                           | 00                    |
| Fecha de Aprobación:                              | dd - mm - yy          |
| OFICINA DE CONTRATACIÓN                           |                       |
| Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN. |                       |

CONVOCATORIA A VEEDORES

CONVOCATORIA A VEEDORES

La Oficina de Contratación, convoca a la Ciudadanía en general, para conformar los respectivos Comités de Veeduría Ciudadana, a efectos que desarrollen el respectivo control social sobre la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual.

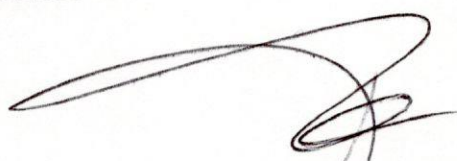
Lo anterior, en cumplimiento artículo. 66 Ley 80 de 1993, y la Ley 850 de 2003.

**OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PERSONA NATURAL, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER", DENTRO DEL MARCO DEL FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TECNICA EN EL MUNICIPIO DE GIRON-SANTANDER**

Disponibilidad Presupuestal: Se cuenta con el CDP No. **19 - 00121** del 22 de enero de 2019 por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (**\$358.380.000**), de los cuales se descontará la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (**\$9.600.000**).

Para mayor información, pueden acercarse a la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal de Girón Santander, Carrera 25 N° 30-32 Parque Principal, ó comunicarse al teléfono 6463030.

Girón, 20 de Febrero de 2019

  
**LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL**  
Jefe Oficina de Contratación

Siendo las 8:00 a.m., del día 20 de Febrero de 2019, se fija el presente aviso en la cartelera principal de la Oficina de Contratación, ubicada en la Carrera 25 N° 30-32 Parque Principal.

Revisó: José Alejandro Rueda

Alcaldía de Girón

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

|                                                   |                        |
|---------------------------------------------------|------------------------|
| Código:                                           | OC -F.04 - 1010.028.01 |
| Versión                                           | 00                     |
| Fecha de Aprobación:                              | dd - mm - yy           |
| OFICINA DE CONTRATACIÓN                           |                        |
| Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN. |                        |

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Girón (S), 20 de Febrero de 2019

Señor  
**ALIRIO QUIROGA**  
Casa 60 la Inmaculada  
Girón  
3188704365

**Ref. Invitación a presentar Propuesta para Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo**

La Administración Municipal de Girón Santander a través de la Oficina de Contratación del Municipio de Girón, se permite invitarlo a presentar propuesta para:

Objeto: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PERSONA NATURAL, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER", DENTRO DEL MARCO DEL FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TECNICA EN EL MUNICIPIO DE GIRON-SANTANDER".**

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

**ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO**

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Recuperar zonas verdes y parques deteriorados, recuperación de (humedal del pantano, nacimiento de agua, cuencas, microcuencas y cañadas cada vez que se requiera) en lo referente con podas, macaneo, abonado, control de maleza, tratamientos fitosanitario, barrido, embellecimiento y ornato, reposiciones de especies arbóreas.
2. Capacitarse de forma periódica en temas relacionados con podas y macaneo de componente vegetal.
3. Apoyar las jornadas de siembra de árboles y componente vegetal en cada una de las áreas designadas del municipio de Girón.
4. Realizar y fortalecer programas de educación ambiental urbana a través de las actividades de poda, macaneo y labores de ornato en parques del municipio de Girón.
5. Realizar las actividades de poda, macaneo, ornato, reforestación y demás actividades asignadas por el jefe inmediato en los diferentes sectores del municipio de Girón.
6. Velar por el cumplimiento de procedimientos establecidos en el objeto del contrato o los implementados en el desarrollo de las actividades a realizar.
7. Cumplir con los resultados propuestos para el desarrollo de las actividades contempladas en la estrategia del plan de desarrollo en lo relacionado con poda, reforestación, macaneo y ornato de parques de acuerdo a las competencias y obligaciones contractuales del equipo que la integra.
8. Dar cumplimiento a las normativas, procedimientos e instructivos y normas de poda y seguridad industrial en las actividades operativas desarrolladas en la jornada de trabajo, reportar de inmediato a la aseguradora de riesgos laborales cualquier novedad, incidente o accidente que se presente en el desarrollo de las actividades propias del servicio asignado.

**Alcaldía de Girón**

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

|                                                   |                        |
|---------------------------------------------------|------------------------|
| Código:                                           | OC -F.04 - 1010.028.01 |
| Versión                                           | 00                     |
| Fecha de Aprobación:                              | dd - mm - yy           |
| OFICINA DE CONTRATACIÓN                           |                        |
| Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN. |                        |

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

9. Analizar los riesgos de la zona de trabajo y usar mallas, sacos u otros elementos que protejan a terceros (personas, vehículos, inmuebles y demás) de algún accidente o riesgo en el desarrollo de las actividades asignadas.
10. Presentar informes de actividades de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.
11. Asistir y participar activamente en las reuniones convocadas por el supervisor del contrato con el fin de evaluar y retroalimentar el impacto de la ejecución de la estrategia.
12. Las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato y que sean relacionadas con la naturaleza del cargo y con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la protección y conservación de los recursos naturales del municipio de Girón.
13. El contratista deberá mantener los archivos de gestión organizados permanentemente, aplicando las tablas de retención documental y normatividad vigente, al finalizar sus funciones deberá entregar toda la documentación derivada del ejercicio de sus funciones debidamente organizada e inventariada. ✓

### LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en el Municipio de Girón Santander.

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones: a) Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes b) Prestar a entera satisfacción el servicio. c) Aceptar la supervisión por parte del Municipio. d) Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. e) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. f) No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. g) Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.h) De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de Abril de 2013, allegar el certificado de examen pre ocupacional.

### REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1. Persona natural mayor de edad.
2. Experiencia mínima de seis (06) meses ✓

### DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Formato único de hoja de vida, declaración de bienes y rentas, fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia del RUT, examen médico pre ocupacional y el pago de seguridad social como independiente. La entidad verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y contravencionales del proponente. La propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden la propuesta, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los

Alcaldía de Girón

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

|                                                   |                        |
|---------------------------------------------------|------------------------|
| Código:                                           | OC -F.04 - 1010.028.01 |
| Versión                                           | 00                     |
| Fecha de Aprobación:                              | dd - mm - yy           |
| OFICINA DE CONTRATACIÓN                           |                        |
| Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN. |                        |

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- ♦ El término de duración
- ♦ Precio estimado por el servicio
- ♦ Forma de pago
- ♦ Vigencia de la propuesta, la cual no podrá ser inferior a un (1) mes.

**TIEMPO DE EJECUCIÓN**

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de SEIS (06) meses, a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

**PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este trabajo es **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$9.600.000)**.

**FORMA DE PAGO**

EL municipio pagará al CONTRATISTA así: (06) pagos mensuales iguales de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.600.000) pagos que serán cancelados de acuerdo a los informes que presente al supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. El último pago se realizara previa suscripción del acta de liquidación del contrato.

El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto; el último pago dependerá del acta de liquidación del contrato.

El presente contrato se deberá liquidar de conformidad con el artículo 11 de la ley 1150 de 2017.

**INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

**LIQUIDACION.**

El contrato se liquidará en los términos previstos en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

**LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

**ENTREGA DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.

Cordialmente,

  
**LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL**  
Jefe Oficina de Contratación

Revisó: José Alejandro Rueda

**Alcaldía de Girón**

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m